

---

# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

DIRECCIÓN DE POSGRADOS

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO

---

INSTRUCTIVO DE

# ADMISIÓN 2020-B

noviembre 2020 – marzo 2021

---

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. CALENDARIO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO</b> .....	4
<b>3. PROGRAMAS DE POSGRADO OFERTADOS EN EL PERÍODO 2020-B</b> .....	5
<b>4. PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO</b> ...	5
<b>PASO 1. ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAGO DE DERECHO DE ADMISIÓN</b> .....	5
<b>PASO 2. VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA INGLÉS</b> .....	6
<b>PASO 3. ENTREVISTA Y OTROS EVENTOS DE ADMISIÓN</b> .....	6
<b>PASO 4. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN</b> .....	6
<b>PASO 5. POSTULACIÓN DE BECAS</b> .....	6
<b>PASO 6. FIRMA DE CONTRATO DE BECAS</b> .....	7
<b>PASO 7. MATRÍCULAS ORDINARIAS</b> .....	7
<b>PASO 8. PAGO DE MATRÍCULAS ORDINARIAS</b> .....	7

## 1. INTRODUCCIÓN

### **Estimado(a) postulante:**

La Escuela Politécnica Nacional le da la bienvenida y se congratula de recibirlo como postulante a uno de nuestros programas de posgrado en el período 2020-B, le invitamos a leer este instructivo que tiene el propósito de brindar información detallada sobre el proceso de admisión.

## 2. CALENDARIO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

ACTIVIDADES	FECHA
Pago de derecho de admisión y recepción de documentos	A partir del 3 de agosto hasta el 25 de septiembre de 2020
Entrevistas y otros eventos de admisión	Hasta el 07 de Octubre de 2020
Notificación sobre los resultados de postulación	16 de octubre de 2020
Postulación a becas	Del 19 al 20 de octubre de 2020
Concesión de becas	Hasta el 28 de octubre de 2020
Firma de contratos de becas	Hasta el 30 de noviembre 2020
Matrículas Ordinarias	Del 03 al 06 de noviembre de 2020
Pago de matrículas ordinarias	Del 10 al 12 de noviembre de 2020
Inicio de Clases	16 de noviembre de 2020

### 3. PROGRAMAS DE POSGRADO OFERTADOS EN EL PERÍODO 2020-B

Nro	PROGRAMA	TIPO
1	(RRA19) Maestría en Electricidad mención Redes Eléctricas Inteligentes	Profesional
2	(RRA19) Maestría de Investigación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología	Investigación
3	(RRA19) Maestría en Hidráulica, Mención Diseño de Obras Hidráulicas	Profesional
4	(RRA19) Maestría en Sistemas de Información, Mención Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos	Profesional
5	(RRA19) Maestría en Software, Mención Calidad	Profesional
6	(RRA19) Maestría en Computación, Mención en Sistemas Inteligentes	Investigación
7	(RRA19) Maestría en Biociencias Aplicadas con mención en Biodescubrimiento	Investigación
8	(RRA19) Maestría en Seguridad Industrial, Mención el Prevención de Riesgos Laborales	Profesional
9	(RRA19) Maestría en Materiales	Investigación
10	(RRA19) Maestría en Sistemas Automotrices	Profesional
11	(RRA19) Maestría en Diseño y Simulación	Profesional
12	(RRA19) Maestría en Mecatrónica y Robótica	Profesional

Para información detallada de cada programa: <https://www.epn.edu.ec/posgrados/>

### 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Para postular a un programa de maestría, debe seguir los siguientes pasos:

#### PASO 1. ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAGO DE DERECHO DE ADMISIÓN

El postulante debe escanear los siguientes documentos y enviarlos, en un solo archivo en formato PDF identificado con sus APELLIDOS y NOMBRES, al correo [admission.registro@epn.edu.ec](mailto:admission.registro@epn.edu.ec) con el asunto: SOLICITUD DE ADMISION A PROGRAMA DE POSGRADO.

- a)
- b) Copia de cédula y certificado de votación (o pasaporte en caso de postulantes extranjeros);
- c) Solicitud de admisión (el formato de la solicitud de admisión lo puede descargar de: <https://www.epn.edu.ec/posgrados/admision-a-posgrados/>)
- d) Reporte de registro de títulos generado en la plataforma de SENESCYT (<https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas>)
- e) Copia certificada del currículum académico, o acta de grado, en la que conste el promedio de notas final de la carrera afín al programa al que postula;

- f) Certificado de suficiencia del idioma inglés, del nivel requerido por cada programa. Este certificado será validado por el Centro de Educación Continua (CEC) de la EPN.
- g) Dos cartas de profesores o profesionales que hayan supervisado su trabajo académico o desempeño profesional;
- h) Todos los demás requisitos que exige cada programa

Una vez que la Dirección de Admisión y Registro verifique el cumplimiento de requisitos, enviará a su correo electrónico una orden de pago por el valor de **USD 40**, correspondiente al derecho de admisión. En este documento se indicarán los datos de la cuenta bancaria.

## PASO 2. VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA INGLÉS

Los certificados de suficiencia del idioma inglés serán validados en el Centro de Educación Continua de la institución, el resultado será comunicado al postulante, mediante correo electrónico.

Para el caso de certificados no validados, el Centro de Educación Continua administra un examen de validación del nivel, de acuerdo con una programación interna acordada previamente; sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país, el CEC no se encuentra tomando actualmente estos exámenes, por lo cual, una vez que el CEC-EPN retome este procedimiento, se comunicará oportunamente a cada postulante.

## PASO 3. ENTREVISTA Y OTROS EVENTOS DE ADMISIÓN

Hasta el **07 de octubre de 2020** las Unidades Académicas, de acuerdo a sus procesos internos y dentro de las fechas contempladas en el calendario académico, realizarán las entrevistas y otros eventos de admisión a los postulantes; sobre estas actividades se comunicará oportunamente al cada postulante, a través de correo electrónico.

## PASO 4. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN

El **16 de octubre de 2020** la Dirección de Admisión y Registro notificará a los postulantes, mediante correo electrónico, los resultados de su postulación y, en caso de ser admitido, se enviarán indicaciones para ingresar al Sistema de Administración Estudiantil (SAEw).

## PASO 5. POSTULACIÓN DE BECAS

Los postulantes que hayan sido aceptados en un programa, podrán postular a las becas institucionales, los días **19 y 20 de octubre de 2020** en el Sistema de Administración Estudiantil (SAEw).

En el siguiente enlace encontrará el Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la EPN:

[https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/05/reglamento\\_de\\_becas\\_apoyo\\_econo%CC%81mico\\_y\\_descuentos\\_epn\\_mayo\\_2020-2.pdf](https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/05/reglamento_de_becas_apoyo_econo%CC%81mico_y_descuentos_epn_mayo_2020-2.pdf)

## PASO 6. FIRMA DE CONTRATO DE BECAS

Si usted es beneficiario de una beca para programas de posgrado, recibirá las instrucciones a seguir para la suscripción de contratos.

Los contratos deberán ser suscritos por las partes hasta el **30 de noviembre de 2020**, en la Dirección de Posgrados.

## PASO 7. MATRÍCULAS ORDINARIAS

**Del 03 al 06 de noviembre de 2020**, el estudiante, debe realizar el registro de asignaturas del primer semestre en Sistema de Administración Estudiantil (SAEw), una vez terminado el proceso de registro, el sistema generará un resumen de su inscripción y el valor a pagar (este documento en formato PDF debe ser guardado para posterior envío, junto con la constancia de pago de la matrícula).

## PASO 8. PAGO DE MATRÍCULAS ORDINARIAS

**Del 10 al 12 de noviembre de 2020** el aspirante debe realizar el pago por concepto de matrícula del período 2020-B; para realizar este pago, el aspirante tiene las siguientes opciones:

- a) Mediante transferencia bancaria o depósito a la cuenta institucional:
  - **Banco:** Pichincha
  - **Nombre:** Escuela Politécnica Nacional
  - **Ruc:** 1760005620001
  - **Tipo de Cuenta:** Corriente
  - **No. De cuenta:** 2100201192
  - **Sublínea:** 130127 (dato a usarse en caso sea solicitado en el banco)
  
- b) Pago en ventanillas de las agencias de SERVIPAGOS o PRODUBANCO (no en centros comerciales), indicado el número de cédula e indicando que se trata del pago de matrícula de la Escuela Politécnica Nacional.
  
- c) Pago con tarjeta de crédito, VISA o MASTER CARD en crédito corriente y PACIFICARD diferido a 3 o 6 meses, mediante el botón de pagos. Para conocer esta forma de pago puede descargar el video tutorial en <https://atenea.epn.edu.ec/handle/25000/528>.

Una vez realizado el pago de su matrícula, debe enviar los siguientes documentos en un solo archivo en formato PDF nombrado con sus datos "*Apellido1 Apellido2 Nombre1 Nombre2-PAGO*":

- Hoja con información de pagos generada por el SAEw
- Comprobante del pago realizado

al correo: [registro.pagos@epn.edu.ec](mailto:registro.pagos@epn.edu.ec) con copia a [admisión.registro@epn.edu.ec](mailto:admisión.registro@epn.edu.ec)

**INICIO DE CLASES**  
Lunes 16 de noviembre de 2020.

**¡BIENVENIDO!**



[admission.registro@epn.edu.ec](mailto:admission.registro@epn.edu.ec)